



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00827995-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Director del CEA, Dr. Marcelo Casarín, referido al pedido de retribuir a la Trad. Pub. DANIELA ESTHER CESAR, Legajo 46.720, con el equivalente a un cargo de profesora ayudante A con DS (119), desde el 01 abril de 2026 al 31 de marzo de 2027, para que preste colaboración académica en la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00248587-UNC-ARRHH#FCS, se agrega informe de revista de la Prof. Cesar.

Que la vacante del cargo fue generada por transformación transitoria aprobada por RD 762/25, que proviene de de la modificación presupuestaria transitoria dispuesta por RHCD-FCS N° 278/2024.

Que en PV-2025-00873453-UNC-SAD#FCS, la Secretaria Administrativa, Karina Lorena Tomatis, toma conocimiento y otorga el Visto Bueno a lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir a la Trad. Pub. DANIELA ESTHER CESAR, Legajo 46.720, con el equivalente a un cargo de profesora ayudante A con DS (119), desde el 01 abril de 2026 al 31 de marzo de 2027, o antes si queda sin efecto la modificación presupuestaria transitoria, para que preste colaboración académica en la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

